

SH-PGC -39117

Armenia, Quindío, 31 de Octubre de 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL (A) SEÑOR
(A) ROSALBA ORTIZ CRUZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY
1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Comunicación - Mutación de primera
Notificar:

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 15 de septiembre de 2025

Fecha del Aviso: 06 de noviembre de 2025

Autoridad que expidió
el Acto Administrativo: Jefe de Conservación Catastral.

Sujetos a Notificar:

ROSALBA ORTIZ CRUZ

Funcionario Competente:

JOHN SEBASTIAN ORTEGA
CORTÉS.

Cargo: Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia.

Recursos: NO PROCEDEN RECURSOS

El suscrito JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS de la Subsecretaría de Catastro Armenia, deja constancia que al no poderse hacer efectiva la notificación del oficio mencionado ya que no se cuenta con información del usuario para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos según se evidencia en el expediente, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NO PROCEDEN RECURSOS

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio

de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.
JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Se adjunta: lo enunciado

Proyectó y Elaboró: Sebastian Gil Salazar – Auxiliar Jurídico MASORA,

Revisó: Tania Valentina Rincón Hernández- Contratista Alcaldía Armenia

Aprobó John Sebastián Ortega Cortes – Jefe de Conservación Catastral

Armenia, Quindío, Lunes , 15 de Septiembre de 2025

Señor (a)
ROSALBA ORTIZ CRUZ
Dirección física: N
Correo electrónico: N
Celular:
Armenia – Quindío

Referencia:	Radicado 2025RE38797
Asunto:	Comunicación – mutación de primera

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro de Armenia, correspondiente al radicado 2025-004024 de fecha 24-JUL-2025, mediante la cual se solicita la 'mutación de primera – cambio de nombre' del predio identificado con el número predial nacional 630010003000000000271000000000 y el folio de matrícula inmobiliaria número 280-46760, me permito informarle que esta dependencia ha realizado el cambio de propietario en el sistema de información catastral del Municipio de Armenia, Quindío, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4.5.1 de la resolución única IGAC 1040 de 2023. A continuación, se presenta la información actualizada:

No.		Número predial nacional		Dirección		NUPRE		Matrícula	
						REGISTRARIO		200-66760	
1		CANTON GUAYAS		CANTON GUAYAS					
		Título		Entidad		Tipo de documento		Número de documento	
								Propietario, ocupante V/o poseedor	
		Notaría pública - 1360		NOTARIA SEGUNDA DE AMERICA		CIENSA DE CIUDADANIA		744742 ROSA MONTELEONE FALCON YESID	
		Notaría pública - 1360		NOTARIA PRIMERA DE CALABCA		CIENSA DE CIUDADANIA		744743 DIEGO ORTIZ CRUZ	
		Notaría pública - 1400		NOTARIA SEGUNDA DE AMERICA		CIENSA DE CIUDADANIA		60000000 JOSE JESUS ENZO MAYA	
		Notaría pública - 1360		NOTARIA PRIMERA DE CALABCA		CIENSA DE CIUDADANIA		41000000 ROSALIA ORTIZ CRUZ	
		Notaría pública - 1360		NOTARIA PRIMERA DE CALABCA		CIENSA DE CIUDADANIA		24000000 JOSE ANTONIO ORTIZ CRUZ	
		Notaría pública - 1360		NOTARIA PRIMERA DE CALABCA		CIENSA DE CIUDADANIA		41000000 REINER JULIA ORTIZ CRUZ	
		Notaría pública - 1360		NOTARIA PRIMERA DE CALABCA		CIENSA DE CIUDADANIA		744744 JOSE JAIR ORTIZ CRUZ	
		Notaría pública - 1360		NOTARIA PRIMERA DE CALABCA		CIENSA DE CIUDADANIA		41000000 JANIRA ORTIZ CRUZ	
		Notaría pública - 1360		NOTARIA PRIMERA DE CALABCA		CIENSA DE CIUDADANIA		41000000 PEDRO NEL ORTIZ CRUZ	
		Notaría pública - 1360		NOTARIA PRIMERA DE CALABCA		CIENSA DE CIUDADANIA		744745 MARCO EDOARDO ORTIZ CRUZ	
		Notaría pública - 1360		NOTARIA PRIMERA DE CALABCA		CIENSA DE CIUDADANIA		41000000 JOSE JESUS MARIA GONZALEZ	
		Notaría pública - 1400		NOTARIA SEGUNDA DE AMERICA		CIENSA DE CIUDADANIA		60000000 ALABCA LESBIA DIAZ DE TUNO	
		Notaría pública - 1360		NOTARIA SEGUNDA DE AMERICA		CIENSA DE CIUDADANIA		744746 ALABCA LUCIANO MORALES	



gdf.scripps.edu 2/10/2025

Carrera 15 número 13 – 11, local 3, edificio bahía plaza, Armenia. Quindío
Correo electrónico: outasko@armenia.gov.co